

I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA

=====

CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA Nº 237

En Pirque, a dos días del mes de Octubre del año dos mil ocho, siendo las 20:10 horas, se reúne en sesión ordinaria secreta, el Honorable Concejo Municipal de Pirque, con asistencia de la Alcaldesa Subrogante señora Ana Luisa Carvallo, actuando como Ministro de fe la Secretaria Municipal, señora Karem Neubauer. Preside el concejo el Sr. Pedro Daza Carbona. Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Luis Batalle Pedreros, Lorena Berrios González, Jorge Landeta Parra, Betzabé Muñoz Herrera y Luz María Streeter Ríos.

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión

TABLA

I CUENTA

1. ASISTE DIRECTOR EDUCACION, SR LORENZO FERES, TEMA: EXPLICACION PADEM EDUCACION
2. APROBACION ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Nº 233 y Nº 234.
3. ACUERDO PARA APROBAR CONVENIO CAPACITACION Y ASESORIAS PROPUESTO POR LA SUBDERE.
4. ENTREGA INFORMACION SUBVENCIONES OTORGADA A LIGA DEPORTIVA DE PIRQUE

II OTROS

III INCIDENTES

CUENTA

1 ASISTE DIRECTOR EDUCACION, SR LORENZO FERES, TEMA:
EXPLICACION PADEM EDUCACION

Pedro Daza: *Da inicio a la sesión e invita a Lorenzo a exponer algunos temas que no pudo explicar en la sesión anterior respecto del Plan de Educación Municipal (PADEM).*

Lorenzo Feret: La presentación general del PADEM pude esbozar algunos puntos generales, como las 8 iniciativas, también aparecían algunas medidas que se debían adoptar, me hicieron algunas consultas, pero en un concejo publico con la prensa presente, no encontré prudente explicar estos temas mas detalladamente, todos tenemos un sesgo, hoy me acompaña Mónica como jefe técnico, para tratar este tema con mayor profundidad y la mayor transparencia posible, ya que en educación se ven peligros a corto plazo.

Vengo además acompañado por el Sr. Sergio Gatica, quien es el coordinador del programa de mejoramiento de la gestión, casi es el autor intelectual del PADEM, el está exento de sesgos, el tiene como característica que no tiene compromiso con nadie y ve todo desde una perspectiva mas técnica, básicamente explicar porque se proponen las medidas que causan cierto escozor, como el tema de la Escuela de San Juan, el tema de la locomoción, el termino de la nocturna de El Principal entre otras cosas, y entregar las cifras que manejamos con claridad.

Sergio tiene un importante currículo, es profesor universitario, doctorado en filosofía de la Universidad de Chile, y ha trabajado en varias municipalidades, su especialidad tiene que ver con todo esto. (Muestra diapositiva, que no se adjuntan al acta)

Sergio Gatica: Se me solicitó explicar las razones porque nos vimos en la obligación en este PADEM de presentar una serie de medidas drásticas, el MINEDUC ha planteado pasar de un sistema de educación para pasar a un sistema de aprendizaje. Hoy en día, las escuelas mientras mejores resultados tengan, más recursos obtendrán. Este cambio de lógica es el que tiene que implementar Pirque. Si el gobierno entrega recursos, se quiere que sea de calidad el aprendizaje, por ejemplo mejorar los puntajes SIMCE.

La idea del Padem es apuntar a esa dirección, de ahí que se optó en asignar recursos al mejoramiento de la calidad del aprendizaje, en vez de aumentar cobertura. De ahí que comienzan las tres iniciativas:

- 1) _ Cierre de la Escuela de San Juan
- 2) _ Reducción transporte Escolar gratuito,
- 3) _ Término de la modalidad media científico humanista adulto en Liceo El Principal.

Pedro Daza: que significa punto 5 sobre saldo inicial de caja equivalente a cero?

Sergio Gatica: siempre queda una deuda que no aparece explicitada en el presupuesto, lo cual va acarrear déficit o endeudamiento. Problemas que se advierten:

El Primer Problema: desde el año 2003 a la fecha; disminución de matrícula e incremento sostenido de dotación docente y no docente. Están sobredotado en un 15% o 20 %. Se invirtieron 120 millones en remuneración docente que no desempeñaron horas docentes en el aula. Los alumnos prefieren ir a estudiar a Puente Alto, en vez de Pirque, hay personas que se desempeñan como auxiliar y se les paga como docente, no basta que se informe por escrito, se debe supervisar a los profesores.

El Segundo Problema: hay una Diferencia entre el presupuesto proyectado y aprobado para el año 2008. En Educación hay un presupuesto proyectado de \$ 517.140.000, y un presupuesto aprobado de \$ 430.631.369, lo que arroja una diferencia de \$86.508.631 menos. La corporación Debió adoptar medidas para ajustarse al presupuesto y no se hizo. Se trabajo con el presupuesto proyectado y no el aprobado

Pedro Daza: Tiene evaluado la administración central?

Sergio Gatica: sólo fui contratado para el PADEM, puedo dar una opinión personal, creo que también hay sobre dotación.

El Tercer Problema: Comportamiento irregular respecto a los aportes municipales acordados (periodo enero- Septiembre 2008).

En Educación \$ 381.777.489, incluye administración central. En salud \$ 108.418.179, lo que da un total de \$ 490.195.688. Saldo pendiente acumulado de 221 millones con la Corporación, de los cuales 150 millones corresponden a Educación, eso solo en el papel, el déficit es mayor, porque no estamos contemplando el déficit arrastrado de años anteriores.

El Cuarto Problema: Disparidad en la distribución del aporte municipal, entre lo acordado y lo acontecido, para la administración central su prioridad esta en su propia administración central y no en la educación, el énfasis no está puesto en el niño.

Concejal Landeta: Me gustaría conocer la composición del gasto de administración central

Lorenzo Feres: No es resorte nuestro, los aportes en educación y salud son irregulares.

Sergio Gatica: Es un tema de prioridad de políticas

El Quinto Problema: "Incremento del presupuesto en educación año 2008", por ejemplo la reincorporación del Liceo El Llano. Se incrementó los Ingresos por Subvención a M\$ 1.054.388, lo que arroja un porcentaje de 65,76%. Ingresos por Transferencias M\$ 149.102, lo que arroja un porcentaje de 34,24 %. Los Gastos en personal, en funcionamiento, da un total de 1600 millones que se van a gastar de aquí a diciembre.

Hay un déficit de 400 millones a fin de año, a lo que tendríamos que sumar el saldo de caja que no se ha sumado. En términos simples son 400 millones que vamos a terminar con deuda y hay que sumar aun lo de años anteriores. La pregunta es; ¿Cómo vamos a lograr las metas, con los recursos que disponemos?, ¿Cómo?.

Resultado: 1)_ No hemos pagado las imposiciones desde el mes de Julio del año 2008.

2)_ Se ha postergado el pago de todos nuestros proveedores

Lorenzo Feres: No se hasta cuando voy a poder extender el tema de la locomoción escolar. Ya recibí una carta por incumplimiento de contrato, yo creo que no van aguantar mas. La deuda a proveedores es indeterminada. Deben ser a lo menos unos 40 millones que se debe solo a uno de los transportistas.

Concejal Landeta: Los profesores saben que no están pagadas sus imposiciones.

Concejala Muñoz: hay profesores que han tenido problemas, las imposiciones están declaradas y no pagadas, de agosto que no tenemos pagado nada, ya hay varios colegas que han tenido problemas con fonasa, y los seguros tampoco se han cancelado.

Lorenzo Feres: Pagamos los seguros, los préstamos, todo es poco ético no pagarlo. El daño es desesperante, es un dolor de estomago permanente, no se hasta cuando se puede continuar con esto.

Concejala Berrios: Debiera comunicarse por escrito lo que esta sucediendo

Sergio Gatica: De acuerdo a la ley es responsabilidad de ellos averiguar su situación con sus AFP. El resultado es adverso, los niños que lleguen al mes de noviembre en buenas condiciones para obtener resultado SIMCE. Creo que sería pertinente comunicarlo pero con una solución.

Concejal Daza: la educación tenía 2 etapas. Hay una segunda etapa modernizadora, con énfasis en la calidad. Si hay déficit en matrícula, hay sobre dotación de todo.

Sergio Gatica: Hay soluciones, para eso se requiere acuerdo, por eso se les informa a ustedes, para que actuemos de forma consensuada.

Hoy, no hay recursos vitales para funcionamiento, y también se han utilizado recursos de programas para pago de compromisos ineludibles contraídos por la

Corporación, por ejemplo recursos JUNJI que deben ser de uso exclusivo para los jardines se están utilizando para escuelas y administración central

Concejala Berrios: *Y en que afecta a los Jardines infantiles?*

Sergio Gatica: *No pueden funcionar en forma, no disponen ni siquiera de material didáctico.*

Concejal Landeta: *Quien se hace responsable de estos traspasos? Quién autoriza el uso de estos recursos?*

Lorenzo Feres: *De repente hay necesidades urgentes; por ejemplo pagar los seguros. Generalmente queda en manos de la Jefa de Finanzas, ella es quien maneja los dineros.*

Concejala Berrios: *talvez se hace para apagar incendios.*

Concejal Landeta: *Es distinto apagar incendios, cuando se utiliza dineros de la JUNJI, ellos adoptan medidas y acciones. Ellos persiguen hasta con cárcel cuando se utilizan los recursos*

Lorenzo Feres: *Los dineros de la JUNJI hay que rendirlos mensualmente, solo en algunas oportunidades y se reponen siempre, con atrasos.*

Sergio Gatica: *Se utilizan dineros JUNJI para apagar incendios, por la necesidad y luego se reponen dentro de un mes, pero dada la situación puede que ese dinero no vuelva dentro de un mes, y eso es complicado. No hay malversación, por eso lo estamos informando, hay un desorden, pero se ha cumplido, si hay una dificultad para desarrollar un programa, el Ministerio trabaja con programas, por ejemplo la ley de subvenciones escolar preferencial.*

Lorenzo Feres: *A partir del año 2009, hay que rendir por separado, programa mejoramiento, subvenciones, Junji. Apunta directamente al aprendizaje y al aula*

Concejala Muñoz: *Porque no se nos comunicó como correspondía, se nos comunica casi terminado el año, debiéramos haberlo conocido antes.*

Sergio Gatica: *Es producto de un análisis presupuestario que se hizo hace un mes.*

Lorenzo Feres: *es una situación conocida, pero no teníamos las razones, por un tema de transparencia quise informar, por eso lo hago en este momento. No puedo callar, con 500 millones de pesos que se pretende transferir para el próximo año, no puedo funcionar, tendría que cerrar todas las escuelas, por eso tengo que informar en este momento.*

Concejala Berrios: *En el análisis del PADEM salio esta radiografía, ósea en este mes?*

Sergio Gatica: *En momento de elaborar el PADEM, la situación es bastante compleja*

Concejal Landeta: *Aquí solo vemos cifras, pero el efecto en educación se va a reflejar mas adelante.*

Sergio Gatica: *De no efectuar modificaciones indicadas en PADEM del 2009, el presupuesto debería ser el siguiente: M\$ 1.729.993, eso es lo que se necesita solo para 3 escuelas. El Ministerio por subvención aporta M\$ 1.054.388. Necesitaríamos del Municipio que nos transfiera 1.075 millones, (por 700 millones aprox. más los 400 millones de déficit); ósea si no se ajusta el tema docente se avisa en Diciembre para que no sigan en Marzo, la ventaja que hay contratos a plazo fijo, para eso tenemos que estar al día en las imposiciones.*

Concejal Landeta: *El déficit real municipal de 900 millones proyectado al mes de Diciembre del año 2008, si sumamos lo de Educación (400 millones), iríamos en un déficit de 1.300 millones, sin contar el área de salud.*

Sergio Gatica: *es un tema de políticas del municipio, lo que hacen es reducir al máximo los aportes a la Corporación. Una posibilidad son las horas de extensión. En*

Puntilla no se cuenta con horas de extensión, se puede hacer efectivo en Lo Arcaya, y en El Principal; rebajar horas extensión, ósea sobran docentes o sobran horas por establecimiento, hay que hacer los ajustes.

Al no disponer de los recursos requeridos en los próximos 4 años, EL PRONOSTICO ES:

** En el año 2009 nuestras escuelas no garantizaran el acceso de nuestros niños al sistema educativo ni alcanzaran los estándares de calidad.*

** En 2010 nuestras escuelas no contarán con recursos requeridos para cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Hay 3 establecimientos que están al borde de ser declarados "en recuperación" como lo son; el Llano, Santa Rita y San Juan*

** En año 2011, nuestra comuna no contara, con establecimientos "autónomos".*

** En año 2012; tres de nuestros establecimientos no cumplirán sus compromisos y serán clasificados "en recuperación", sino apuntamos los recursos, eventualmente podría ser el cierre definitivo, por bajos resultados y deficiente gestión escolar.*

Concejala Muñoz: *Ni siquiera contamos con diccionario de ingles, para impartir las clases, ni grabadoras. Hay muy pocos computadores que sirven, el objetivo se logra a medias.*

Lorenzo Feres: *En Santa Rita por ejemplo, hay algunas salas sin luces ni ventilación, no son las condiciones óptimas para el aprendizaje.*

Sergio Gatica: *El Liceo El Principal, es un buen establecimiento, el que obtuvo mejor resultado SIMCE dentro de los últimos 4 años, hay que potenciarlo. Debíamos dentro de un año, tener un establecimiento que fusione Santa Rita con Lo Arcaya.*

Concejala Berrios: *El alcalde esta al tanto de estos antecedentes?*

Lorenzo Feres: *De algunos antecedentes si, es una situación muy incomoda para mi presentar esto, apelo a su criterio como concejo.*

Concejala Berrios: *Solicito que el alcalde sea informado de todo este caos, agradezco el profesionalismo de Lorenzo, todo esto es una radiografía de lo que realmente está sucediendo en educación, gracias por blanquear esta información y no ocultarla, y ponernos en antecedentes de lo que lamentablemente esta sucediendo*

Concejal Landeta: *Cuando se aprueba el PADEM*

Sergio Gatica: *El Viernes, y hasta ese día se pueden entregar objeciones que estimen necesarias, las observaciones se deben hacer por escrito al alcalde, y de ser así se aprueba en Noviembre.*

Concejal Landeta: *El alcalde esta al tanto de todo esto, ya que él es quien nos presenta el PADEM. ¿No es así?*

Lorenzo Feres: *Si, el alcalde lo presenta*

Sra. Ana Luisa Carvalle: *Yo no tenia el PADEM, es importante tenerlo a la vista, sobretudo ahora que estamos elaborando el presupuesto,*

Concejal Landeta: *Lorenzo, te acuerdas en la sesión que se presento el PADEM, te pedí un desglose mas detallado*

Sergio Gatica: *El reducir el transporte nos significa un ahorro de 50 millones, por termino de enseñanza media nos significa un ahorro de 40 millones aprox. A la escuela de San Juan van solo 3 o 4 niños de la localidad*

Concejal Daza: *No me parecen medidas tremendamente dolorosas*

Lorenzo Feres: *en la mayoría de los casos, estamos bajando 44 horas a 40 o 38 horas, son horas de extensión.*

Concejal Landeta: *El PADEM conlleva enfoque presupuestario, creo que es una parte de un todo que se llama presupuesto municipal. Cuando se nos presenta el presupuesto?*

Sra. Ana Luisa Carvalle: *mañana se los entregamos*

Concejal Landeta: Debe haber una coherencia entre el presupuesto PADEM con presupuesto municipal 2009.

Concejala Streeter: Que rol cumple el Directorio en todo esto?

Lorenzo Feres: Me preocupa lo informado por Ana Luisa, cuando dice, "lo que va quedando para la Corporación"

Sra. Ana Luisa Carvallo: El problema ya no puede ser mas grave.

Lorenzo Feres: Pero estamos hablando de la educación, como sacamos adelante esto, es muy importante, por eso traje a Sergio que carece de todo sesgo político, sé como trabajan los Directores de los establecimientos.

Concejal Landeta: No podemos aprobar o rechazar sin ver antes la propuesta de presupuesto municipal año 2009.

Lorenzo Feres: Ya saben que pasa con educación, por lo menos necesitamos 240 millones de transferencias municipales.

Concejal Daza: Destaco el merito y optimismo de Lorenzo, como llevan una situación tan compleja como esta. Lo más fácil sería desinflarse.

Lorenzo Feres: No puedo desconocer el trabajo de la Corporación y de la Secretaria General, administrar miseria y deuda es muy difícil, todos somos culpables, hay culpabilidad compartida, hay que sacar lecciones de todo esto.

Sergio Gatica: Lo peor que podemos hacer es no hacer nada

Concejala Streeter: Dentro de todo hay algo positivo, el equipo de Lorenzo y su profesionalismo ante todo.

Concejal Batalle: Propongo tener una reunión con el Directorio de la Corporación, trabajar con ellos, esto es solo una parte del problema.

Concejal Landeta: Sugiero que se haga esta misma presentación al Directorio y luego reunirnos.

Concejala Berrios: Quien convoca a reunión de Directorio

Concejal Landeta: La alcaldesa subrogante, como presidenta del Directorio

Concejala Berrios: sugiere agendar una reunión para el día 10 de Octubre a las 09.00. Además de la sesiones fijadas para los días 17, y 31 de Octubre.

EL H CONCEJO FIJA SESIONES ORDINARIAS PARA LOS DÍAS 10, 17 Y 31 DE OCTUBRE
--

Sergio Gatica: Es importante trabajar conjuntamente para reducir costos y comprometerse para obtener resultados.

Lorenzo Feres: Las decisiones del concejo son soberanas.

Concejala Berrios: También que asuma su responsabilidad el Directorio.

Concejal Landeta: Es importante que la Directora de Salud también nos informe de la situación en su área.

Concejal Batalle: Les consulto; ¿Vamos hacer observaciones al PADEM?

Concejala Berrios: Por supuesto, faltan antecedentes para tomar la mejor decisión.

EL H. CONCEJO SUGIERE QUE LA MISMA PRESENTACIÓN SE HAGA AL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN E INVITAR A LA DIRECTORA DE SALUD A EXPONER A SESIÓN DE CONCEJO.
--

2 APROBACION ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS N° 233 y N° 234

Concejal Daza: *hay alguna observación a las actas N° 233 y N° 234, enviadas por la Secretaria Municipal*

EL H. CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA SIN OBSERVACIONES LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS N° 233 y N° 234

3 ACUERDO PARA APROBAR PLAN DE CONTINGENCIA PROPUESTO POR LA SUBDERE.

Sra. Ana Luisa Carvallo: *Según lo conversado con el Sr. Miranda de la SUBDERE, van a entregar fondos para financiar cursos de capacitación y asesorías; “servicio migración de datos”, para actualizar conciliaciones contables, y registro contables, para apoyar a Gregorio Cortes y “catastro de bienes físicos”, por un costo de \$ 4.000.000, todo esto tiene un costo total de \$ 14.000.000*

Concejal Landeta: *Cuántas personas se van a capacitar?, Cuánto dura?*

Sra. Ana Luisa Carvallo: *Se va a capacitar no solo personal del municipio, también de la corporación, son como 4 personas. Dura como 3 o 4 meses.*

Concejal Landeta: *Me llama la atención el monto, por ejemplo “servicio de migración de datos” por \$ 6.000.000. Se puede solicitar al Sr. Víctor Hugo Miranda que nos presente un desglose más detallado antes de aprobar, duración, y números de personas a quienes va dirigido.*

4 ENTREGA INFORMACION SUBVENCIONES OTORGADA A LIGA DEPORTIVA DE PIRQUE

Concejala Streeter: *El Club de Football Concha y Toro, denuncia que las platas no están rendidas. La encargada de control nos hace entrega del informe solicitado que indica lo siguiente:*

“Que al verificar los antecedentes de la Liga deportiva Municipal de Pirque, RUT 65.386.430-2; esta figura sin inicio de actividades en la web del Servicio de Impuestos Internos. Por lo tanto no registra pagos de retenciones ni timbraje de libros contables.

- Que las boletas de honorarios que respaldan las subvenciones son sujetas a retención de impuestos y que así lo señalan en su detalle.

- Que según la normativa legal vigente las organizaciones sin fines de lucro están afectas a:

- Inscribirse en el Rol Unico Tributario (Artículo 66 del Código Tributario);

- Efectuar la Declaración Jurada de Iniciación de Actividades (Artículo 68° del Código Tributario);

- Llevar Libros de Contabilidad (Artículo 68° de la Ley de la Renta);

- Presentar Declaraciones Anuales de Impuesto (artículos 65° y 69° de la Ley de la Renta);

- Efectuar Pagos Provisionales Mensuales, en los casos que corresponda (artículo 84° letra a) de la Ley de la Renta).

- Practicar las Retenciones de Impuesto, en los casos que corresponda (artículos 73° y 74° de la Ley de la Renta).

- Que de acuerdo a los números anteriores la Liga no habría declarado las retenciones ya que no habría cancelado el F-29 con las retenciones efectuadas.
Esta unidad a solicitado a la alcaldesa(s) se envíe oficio al Servicio de Impuestos Internos para que aclare situación tributaria tanto de la liga como de las boletas que justifican estas subvenciones”.

Concejal Landeta: Me parece muy bien que se investigue.

OTROS

Sra. Ana Luisa Carvallo: informa sobre permisos solicitados por 3 organizaciones comunitarias para realizar actos de beneficencia con expendio bebidas alcohólicas.

Concejala Berrios: sugiere que el permiso sea otorgado hasta las 04:00 horas y que haya fiscalización de carabineros.

INCIDENTES

INCIDENTES LORENA BERRIOS:

1._ Lamento mucho lo que esta pasando a nivel económico, el ambiente laboral hostil del municipio, las agresiones que han sido victima funcionarios. Y sobretodo lamento que no se haya tomado con alturas de mira, y se dice que hay “histeria política”. Con todo esto, ha quedado demostrado que todo se debe a una mala gestión

2._ En fin, estamos destruidos en la Corporación, en salud, en Educación y en Pirque, los callejones son cada vez más.

INCIDENTES JORGE LANDETA:

1._ He manifestado mi preocupación en reiteradas ocasiones por la crisis financiera en la cual se ve envuelta nuestro municipio, y que debe existir una sanción y alguien responsable, todos entendimos que el Sr. Flores iba a continuar solo hasta el 30 de Octubre. La Sra. Ana Luisa me informa que no se puede funcionar sin administrador municipal.

Sra. Ana Luisa Carvallo: Yo entendí que sumada las vacaciones y el mes de aviso continuaba hasta noviembre.

Concejal Landeta el alcalde debe respetar la decisión de la mayoría del concejo, nosotros no aplicamos la remoción porque confiamos que se aceptaba su renuncia desde el 30 de Octubre.

Concejal Batalle Yo escuche claramente que el alcalde dijo que aceptaba su renuncia a partir del 1º de Diciembre de 2008. Yo exijo escuchar la grabación ahora, en este momento.

Sra. Karem Neubauer Me duele mucho todo esto, ya que lo que se esta haciendo es poner en duda mi profesionalismo, me molesta que se haya mandado a pedir a mis espaldas la grabación del acta, sin siquiera consultarme, ya que yo soy la responsable de resguardar toda esa documentación y registro de las actas.

La función que me asigna la ley es actuar como ministro de fe, creo que es suficiente mi palabra o mi certificado. Sin embargo, hoy recibí una disculpa de Ana Luisa, y solo por eso traje la cinta para que la escuchen:

Cito textual, El alcalde: "acepte la renuncia de Jorge Flores, a partir del 30 de Octubre, por el mes de aviso previo"

Concejal Batalle: Mas adelante parece que dice algo con diciembre.

Concejala Streeter: Me parece una grosería, lo que se esta tratando de decir que se adulteró un acta, y eso es un ilícito. Se esta pasando a llevar el profesionalismo de Karem.

Sra. Karem Neubauer: Lo que importa es a partir de que fecha el alcalde acepta la renuncia del administrador municipal, lo cual se escucha claramente en la grabación.

Concejal Landeta Esta claro, Karem jamás hemos dudado de tu profesionalismo, todos conocemos tu trayectoria profesional. En definitiva, independiente de la intención del alcalde. Creo que nuevamente se nos quiere bay pasear. Por lo tanto, el Concejo tiene que hacer uso esta vez de la única atribución que nos otorga la ley, cual es; remover al administrador municipal, en una señal clara de sanción por la debacle que no solo afecta al municipio, sino que también a educación y salud. Según la Sra. Ana Luisa no podemos estar sin administrador municipal, sino no se puede funcionar, me gustaría saber la opinión de Karem en el aspecto legal.

Sra. Karem Neubauer: En el caso de ausencia, si hace uso de su feriado legal opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley. Terminado su feriado legal, se podría definir alguna modificación al reglamento interno, por ejemplo asignando la función de tránsito a la DIDECO, tal como estaba antes o delegando la función para firmar licencias de conducir por ejemplo a un funcionario municipal, mediante un decreto alcaldicio, salvo que el alcalde nombre otro administrador municipal.

Concejala Streeter: En fin, decir que la municipalidad no funciona sin administrador municipal o que se paraliza la gestión, es una falacia, sino que pasaría en los casos de renuncia voluntaria, licencias médicas o vacaciones. Hay muchas municipalidades que optan por no tener administrador municipal, no es obligación.

Concejal Batalle En las municipalidades donde no hay administrador municipal, la responsabilidad recae directamente en el alcalde.

Concejal Landeta Esta claro, se puede prescindir del cargo, por eso solicito a mis colegas que hoy nos pronunciemos y votemos

Concejal Daza: Quedo claro que el alcalde aceptó la renuncia del administrador a partir del 30 octubre, y ahora se quiere cambiar. Le dejamos la decisión a Jaime, no hay duda que solo estaba hasta el 30 de Octubre. Por eso estoy de acuerdo en remover al administrador municipal y que haga uso de sus vacaciones a partir de mañana.

Concejal Landeta mantenerlo es poco digno para el y para la imagen de afuera, le hace pésimo, no se puede dilatar mas esta situación

Concejala Streeter: hay cosas que no entiendo, me hubiera gustado que el Sr. Flores hubiera adoptado soluciones y a lo menos hubiera sido capaz de hacerse un auto crítica. La subdere nos sugirió que lo ultimo que debía ajustarse era el tema de los funcionarios municipales, tengo entendido que no se ha terminado ningún contrato a honorario, pero si las horas extraordinarias de funcionarios municipales. Estoy de acuerdo en remover del cargo al administrador municipal, que a partir de mañana haga uso de sus vacaciones.

Sra. Ana Luisa Carvallo: Yo tomé la decisión de recortar las horas extraordinarias y luego me retracté, ya que no me corresponde a mí asumir ese costo.

Concejala Berrios: Quien tiene y debe tomar la decisión es el alcalde, a él le corresponde tomar las medidas de ajustes. También estoy de acuerdo en remover al administrador municipal, a partir de mañana.

Concejala Muñoz: Comparto que esta entorpeciendo, lo más justo que se aplique la remoción, si quiero dejar claro que la responsabilidad es compartida, ahora alguien tiene que asumir la responsabilidad

Concejal Batalle No estoy de acuerdo con la remoción.

EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES N° 18.695, CON 5 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA LA REMOCIÓN DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL SR. JORGE FLORES GUZMÁN, LA QUE SE QUE SE HARÁ EFECTIVA A CONTAR DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2008, VALE DECIR TERMINADO SU FERIADO LEGAL Y DERECHOS QUE LE OTORGA EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO. EL VOTO EN CONTRA CORRESPONDE AL CONCEJAL LUIS BATALLE

2._ *Reitero lo solicitado anteriormente, aún no se publica la reseña sobre venta de terrenos.*

EL H. CONCEJO SOLICITA AL PERIODISTA PUBLICAR EN PUENTE ALTO AL DÍA LA SIGUIENTE RESEÑA: **"EVITE SER ESTAFADO; ANTES DE COMPRAR TERRENOS, CONSULTE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

INCIDENTES BETZABÉ MUÑOZ:

1._ *Solo preguntar, cuanto es el porcentaje que se cobra por basura, ya que hay personas por ejemplo, en El Principal, que se les cobra demasiado, ¿Cual es el parámetro, en los distintos sectores de la comunidad?*

Sra. Ana Luisa Carvallo: Es resorte de la Dirección de Obras Municipales, antes lo veía Verónica González.

INCIDENTES LUZ MARIA STREETER:

1._ *Quiero plasmar mi real preocupación y angustia, ya que no veo propuestas claras y restrictivas para paliar la crisis financiera. El Sr. Miranda de la SUBDERE fue claro y enfático en la urgencia de aplicar un plan de contingencia, y hasta la fecha no se ha hecho nada.*

Concejala Berrios: Llevamos 35 días y no se ha hecho nada..

Concejala Streeter: solicito dejar constancia en acta que el alcalde no presentó el plan de ajuste, tal como lo sugirió la Subdere y el Concejo

2._ *Solicité a la encargada de control información de los honorarios y celulares, se dice que se dio una orden para que se cortara y no están cortados*

Sra. Ana Luisa Carvallo: Dí las instrucciones que todos se cortaran.

Concejala Streeter: Hay excepciones, como el Sr. Héctor Iturriaga y Sr. Jorge Flores

Sra. Ana Luisa Carvallo: Si quieres también le corto el celular al Sr. Iturriaga.

Concejala Streeter: Las decisiones administrativas le corresponden al alcalde.

Concejala Muñoz: El problema no se va a solucionar con el corte de los celulares.

Concejal Landeta Claro, el alcalde tiene que proponer medidas drásticas.

Concejala Berrios: Ana Luisa, creo que en tu calidad de alcalde subrogante no te corresponde asumir el costo político, de una decisión que debió tomar el alcalde.

Concejala Streeter: *Simplemente me angustia que no se adopte ninguna medida de ahorro, la situación es demasiado grave para seguir dilatándola.*

3._ *Quiero manifestar mi mas absoluta molestia por los gritos proferidos por la Sra. Margarita Muñoz, en momentos que sesionábamos en concejo, Insultos, tales como: "ladrón", "vieja vendida". Quiero dejar en acta que no acepto ni voy aceptar jamás agresiones en mi trabajo*

Sra. Ana Luisa Carvallo: *Le llamé la atención a la Sra. Margarita Muñoz por lo sucedido, he tenido que hacer muchas cosas que no me corresponde a mí hacerlas.*

Concejala Berrios: *Con esto se está faltando el respeto al propio "concejo", ya no hay respeto por nadie, jamás se había visto tanta agresión.*

Concejal Landeta *Todos saben que hice una denuncia, y ahora están enviando emails difamatorios en contra de mi persona, donde me acusan de robo. Solamente hago mi trabajo con respaldo de documentos y recibo difamación a cambio.*

Lamentablemente el que da pie para que estas cosas sucedan es el propio alcalde, ya que el mismo en reunión sostenida con funcionarios municipales me amenazó con patadas y luego aparece en los medios.

Concejala Muñoz: *Me parece lamentable ver la preocupación de los funcionarios, y la angustia de Karem y Ana Luisa.*

INCIDENTES LUIS BATALLE

1.- *Quiero que quede en acta mi excusa a Karem, se interpreto mal lo que dije, no ha sido mi intención poner en duda su profesionalismo, ya que quedo claro que se aceptó la renuncia del administrador municipal, a partir del 30 de Octubre.*

2._ *Llegó una carta de una empresa que contiene un reclamo en contra de la empresa PRUNESCO.*

Concejal Landeta *Sugiero que se consulte primero a PRUNESCO, que la Directora de obras envíe una carta.*

<p>EL H.CONCEJO SUGIERE QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES ENVÍE UNA CARTA FORMAL A PRUNESCO; EN RELACIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR LA EMPRESA MINIMET S.A.</p>
--

3.- *Sumarme al malestar por la falta de respeto que fue victima nuestra concejala, por el desanimo laboral, y el clima de hostigamiento y mala educación*

Yo llamé a la Presidenta de la Asociación de funcionarios para solidarizar con ella y con todos los funcionarios que se sienten pasados a llevar.

Concejala Berrios: *Los funcionarios de planta se sienten agredidos y menoscabados, porque se les menosprecia por su trabajo, ellos han pasado por distintas gestiones.*

Concejal Daza: *Lo peor que puede pasar, cuando se mezcla déficit financiero con candidaturas políticas, todo esto crea un clima adverso y negativo. Yo siempre he reconocido el trabajo de Karem y Ana Luisa no solo por su profesionalismo, sino que también porque son unas damas, les pido un poco de frialdad y fuerza para sobrellevar toda esta carga emocional. Con un cuchillo se puede matar como también con un bisturí se puede salvar una vida, a mí me gustaría la municipalidad con personas como ustedes.*

Concejala Berrios: *Me adhiero a lo planteado por Pedro.*

Siendo las 23:35 horas, se da término a la Sesión de Concejo.